

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

112

LEGANÉS NÚMERO 1

EDICTO

Doña Virginia Marta González Granado, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 253 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Leganés, a 6 de octubre de 2008.—Vistos por mí, don Francisco Javier Peñas Gil, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de los de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 253 de 2008, seguidos por la presunta falta de injurias, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como implicados doña Carmen Hernández Tejero, don Ignacio Martínez Hernández, don Cristopher Fernández Hernández, don Joy Okhwodiasa y don Óscar Héctor Tejero, he venido a dictar la presente resolución, a la que sirve de base el siguiente:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Carmen Hernández Tejero, don Ignacio Martínez Hernández, don Cristopher Martínez Hernández, don Joy Okhwodiasa y don Óscar Héctor Tejero de la falta de la que venían denunciados, con declaración de oficio de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Carmen Hernández Tejero, don Ignacio Martínez Hernández, don Cristopher Martínez Hernández, don Joy Okhwodiasa y don Óscar Héctor Tejero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 29 de enero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/4.884/10)